

Por un nuevo Chile libre de acoso y violencia de género

En el marco de la conmemoración del «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer », el Comité de Mujeres de Chile de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), del que la Confederación Fenpruss es parte, desea conmemorar este 25 de noviembre, recordando, por un lado el himno que traspasó fronteras como fue la performance artística « Un violador en tu camino » del colectivo Las Tesis, en protesta contra la violencia de género de la fuerza policial durante el estallido social en Chile; y por otro, la coyuntura de la pandemia que no sólo evidenció la precarización de los servicios públicos y el error de años de desmantelamiento del sistema de salud público en nuestro país, sino el aumento de la violencia de género y la crisis de los cuidados en estos últimos meses.

De lo anterior, la ISP y sus afiliadas en Chile estiman que este 25 de noviembre, también es una buena oportunidad para volver a poner sobre la agenda de las organizaciones y de las autoridades políticas, la necesidad de que se ratifique el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), norma con perspectiva de género que nos proporciona la posibilidad histórica de que nosotras/os en el mundo del trabajo (gobierno, empleadores, trabajadoras y trabajadores) podamos aspirar a un mundo libre de violencia y de acoso, como lo estipula esta normativa internacional que junto a la Recomendación N°206, abordan la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Como Comité de Mujeres de la ISP en Chile, reafirmamos que el trabajo forma parte esencial de los Derechos Humanos y que para hacerlo efectivo a cabalidad, se requiere tener estándares básicos garantizados y desarrollarse en ambientes saludables, libres de prácticas de violencia en cualquiera de

sus expresiones. Creemos que ese hito, de ser ratificado, constituirá una importante herramienta para mejorar las condiciones laborales y a avanzar en la construcción de una cultura laboral basada en el respeto.

Creemos que este flagelo como es la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, así como sus consecuencias en la salud laboral de quienes lo viven, debe ser puesto en el escenario de lo público para relevar su importancia y ratificación, tal y como ha ocurrido en Uruguay y Argentina en América Latina, por lo tanto los actores políticos en Chile tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben procurar avanzar en esta ratificación.

De igual manera, somos conscientes como organizaciones, que vivimos un momento de coyuntura política nacional e internacional que demanda que se abra el debate sobre una reformulación del concepto de trabajo de cuidado, que parta desde su reconocimiento económico, de su reducción y de su redistribución, pero fundamentalmente de la intervención del Estado a través de la instauración de un sistema público de cuidados.

Pensamos que esta desigualdad existente con respecto al trabajo de cuidado va generando condiciones materiales, psíquicas e ideológicas para presentar y generar violencia en las relaciones de género, así que, si logramos cambiar el rol de secundaridad del trabajo de cuidado que recae en las mujeres, existirán las condiciones para generar una erradicación de la violencia, que como ya mencionamos, se incrementó en todo el mundo a causa del confinamiento provocado por el COVID-19.

Se requiere que especialmente en tiempos de crisis sanitaria y a la luz del proceso constitucional que viene, se pongan en el tapete la discusión sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la ratificación del Convenio 190 de la OIT; así como también, la necesidad de contar con un sistema público de

cuidados que le otorgue un valor social a este tema y lo releve a nivel de derecho humano.

Comité de Mujeres de Chile – ISP

